

Nuevas formas de interpretación de la historia reciente de Guatemala

Presentación Boletín AFEHC No. 59 de diciembre del 2013.

Palabras claves :

Historia reciente, Guatemala, Violencia

Texto íntegral:

1Ingresamos al siglo XXI con un campo de investigación cada vez más extendido dedicado al estudio del pasado cercano, un pasado basado en formas de coetaneidad entre pasado y presente: actores y protagonistas de ese pasado pueden brindar sus testimonios al historiador; memorias colectivas y sociales vivas de ese pasado pueden intervenir en la construcción de la historia; la experiencia misma del historiador en ese pasado puede determinar sus elecciones e impresiones sobre su objeto de estudio. No obstante, la simultaneidad entre las fuentes, el historiador y el objeto de estudio no debería obnubilar la relación de ese pasado cercano con los pasados más lejanos. Lo reciente está constituido por muchas capas de pasado; lo reciente se compone de estructuras temporales múltiples. En estas capas de pasado tiene lugar la interrelación entre procesos amplios, estructuras grandes y comparaciones enormes, como esgrimía Charles Tilly, con perspectivas micro, o regionales. En estas capas de pasado también se articulan biografías (pequeñas) y la descripción densa de las circunstancias de hombres comunes y corrientes que hicieron historia.

2La especificidad de la historia reciente es que no se define exclusivamente por consideraciones temporales, epistemológicas o metodológicas sino, como señalan Marina Franco y Florencia Levín, “a partir de cuestiones siempre subjetivas y siempre cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente¹”. En este sentido, en general, las coyunturas y acontecimientos considerados “traumáticos” o de aquellos que tienen fuerte incidencia y presencia social son objeto de estudio prioritario.

3En este dossier, hemos reunido diversos trabajos sobre la historia reciente de Guatemala ¿Qué pasó en Guatemala? ¿Cómo fue que fue posible? El caso de Guatemala es un caso paradigmático para grandes preguntas que las ciencias sociales y humanas pueden (y

deberían) plantearse hoy en día. *Aggiornados* por los procesos judiciales abiertos contra los crímenes de lesa humanidad y genocidio desarrollados durante el año 2013, todos los artículos buscan ofrecer nuevas interpretaciones sobre la coyuntura crítica que se abrió entre 1978-1983, cuando se condensaron la rebelión indígena-campesina y guerrillera y las campañas genocidas del ejército. La temática es una elección tan subjetiva que, como escribe Sergio Palencia, trata sobre “nuestra derrota” y “nuestros muertos”. Las varias interpretaciones de esa historia se convierten en formas de redención de los actores de ese pasado cercano, pero más, sin dudas, de los hijos de esos actores. No es una casualidad que los autores que escribimos para este dossier seamos jóvenes investigadores y que ninguno sea historiador en su formación de grado.

4Los artículos apuntan, fundamentalmente, a dos cuestiones: por un lado, a la cuestión hermenéutica, como puede apreciarse en el trabajo de Sergio Palencia y en el ensayo de Juan Pablo Gómez y Bradley Hilgert; por otro lado, a la cuestión de las fuentes y archivos, como el caso de Carolina López y Julieta Rostica.

5Sergio Palencia tiene por objetivo fundamental cuestionar la forma lineal en que ha sido narrada la historia de lucha en Guatemala (la represión militar, la organización popular, el auge revolucionario y las masacres de las campañas contrainsurgentes de 1981 a 1983) a partir de una historia entendida como *concentración de intensidades sociales*, en la que no se partiría desde la linealidad de la derrota sino de la “posibilidad de los encuentros, de la terquedad de la resistencia y de las puertas aún por abrir”. Su ensayo inicia recordando una oración dicha por un indígena chuj en la masacre de San Francisco Nentón, Huehuetenango. Con esa oración como impulso de búsqueda, retoma la historia del levantamiento indígena y guerrillero de finales de la década de 1970 e inicios de 1980 para contrastar la novedad de esos años con cómo ha sido explicado. Finalmente, en aras de tensar el nudo de la historia, analiza los resultados de la contrainsurgencia hoy y los plasma como preguntas por algo posible desde la memoria revolucionaria.

6El ensayo de Juan Pablo Gómez y Bradley Hilgert estudia la relación entre violencia, política y genocidio en Guatemala, en la producción intelectual de Marta Casaús, de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, de Juan Carlos Mazariegos, entre

otros. Los autores encuentran que esos intelectuales comparten una afirmación que sostiene que la violencia política en Guatemala es producto de unas estructuras racistas arraigadas en la experiencia colonial. A partir de dicha premisa, los autores reflexionan sobre el pasado de violencia apoyándose en conceptos como *biopolítica*. Su análisis muestra cómo la supuesta superioridad blanca mueve la racionalidad que se manifiesta en el orden finca a una *necropedagogía* que culmina en la eliminación de las poblaciones indígenas, y cómo ese proceso no se comprende sin la intervención de estructuras psíquicas que operan y producen el lazo social que admite la experiencia límite del genocidio. Su conclusión es que el Estado guatemalteco, tanto como la estructura de poder dominante, ha sido racista, perverso, criminal y psicótico.

7Las afirmaciones y argumentaciones de Gómez y Hilgert son absolutamente provocativas al tensionar a los conocidos teóricos del Holocausto. Zygmunt Bauman, por ejemplo, había sostenido que los genocidios no debían ser pensados como un conjunto de acciones irracionales, ni perpetrados por individuos enfermos o anormales, ni como patologías de las sociedades o como síntomas de su falta de civilización, ni tampoco como algo inherente o como parte esencial de una sociedad ahistórica. Por el contrario: “todos los ingredientes del Holocausto, todas las cosas que hicieron que fuera posible, fueron normales. ‘Normales’ (...) en el sentido de que se acomodaba por completo a todo lo que sabemos de nuestra civilización, del espíritu que la guía, de sus órdenes de prioridad, de su visión inmanente del mundo y de las formas adecuadas de lograr la felicidad humana junto con una sociedad perfecta²”. La civilización moderna “no fue la condición suficiente para el Holocausto. Sin embargo, casi con seguridad, fue su condición necesaria. (...) Fue el mundo racional de la civilización moderna el que hizo posible que el Holocausto pudiera concebirse³”.

8Gómez y Hilgert mostrarán, en cambio, la importancia de calificar a los Estados como el guatemalteco como criminales, perversos y psicóticos y de incluir lo no-racional en el estudio sobre su pasado reciente. El miedo y el temor, por ejemplo, que no pertenecen, según los autores, a las facultades racionales.

9Claudia Carolina López y Julieta Rostica propondrán nuevas interpretaciones de la historia reciente de Guatemala a partir de la

utilización de fuentes archivísticas de repositorios documentales recientemente descubiertos y/o abiertos al público gracias a las leyes de acceso a la información pública de Guatemala y Argentina: el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.

¹⁰El objetivo del artículo de Claudia Carolina López es sumar evidencias a la hipótesis que sostiene que en Guatemala durante el llamado conflicto armado interno (1960-1996) hubo una definición de “enemigo interno” y una estrategia para su identificación, la cual se modificó particularmente en 1982, y que tanto en eso, como en la aplicación de la represión, también tuvo incidencia la Policía Nacional. Su trabajo, además de ofrecer una cronología del marco jurídico en el que se materializó la doctrina de seguridad nacional y la persecución de un “enemigo interno” sin límites precisos, ensaya con diversos documentos del archivo la definición del “enemigo interno”; demuestra cómo a partir de fuentes del archivo se puede obtener evidencia de la aplicación de la violencia en el área rural; y, finalmente, comprueba la censura de prensa durante la época de la dictadura militar.

¹¹Por último, el artículo de Julieta Rostica estudia la política exterior de la dictadura militar argentina (24 de marzo de 1976 – 10 de diciembre de 1983) hacia Guatemala: observa el diagnóstico que hacía Argentina de la situación política y social interna de Guatemala y el papel jugado por Estados Unidos en ésta, y desarrolla los diferentes tipos de relaciones diplomáticas llevadas a cabo entre Argentina y Guatemala. La hipótesis, que guía la investigación más grande bajo la cual se encuadra el artículo, es que hubo importantes relaciones entre los gobiernos guatemaltecos y el argentino en materia de seguridad nacional, especialmente desde que el gobierno de Jimmy Carter (20 de enero de 1977- 20 de enero de 1981) distendió los lazos con Guatemala y Argentina, la revolución sandinista triunfó (julio 1979) y, en el sur del continente, la coordinación de la represión supraestatal alcanzó su mayor articulación a través del Plan Cóndor pactado a fines de 1975. A su juicio, las relaciones llevadas a cabo entre ambos gobiernos podrían echar luz sobre los condicionantes parecidos que llevaron a que en ambos países se instalaran dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas muy similares en lo que respecta a las formas de legitimación, el ejercicio de la represión en las zonas urbanas y la organización del ejercicio del poder político.

12Notas de pie de página

131 Marina Franco y Florencia Levín, “El pasado cercano en clave historiográfica”, en Marina Franco y Florencia Levín, compiladoras, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (Buenos Aires: Paidós, 2007), pág. 35.

142 Zygmunt Bauman, *Modernidad y Holocausto* (Toledo: Sequitur, 1997), pág. 11.

153 Bauman, *Modernidad y Holocausto*, pág. 17.